



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción:

0c5462c613a4848fa

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C. JOSE MIGUEL PACHECO GONZALEZ con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico n , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 14 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESAR

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: ING. JOSÉ MIGUEL PACHECO GONZÁLEZ

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: 14 MAYO 2024



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240514121858000065112054  
CURP:  
R.F.C:  
NO. DE TRANSACCIÓN: 651121715707138054

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

Querétaro, Qro., A 14 DE MAYO DE 2024  
C. JOSE MIGUEL PACHECO GONZALEZ  
PRESENTE.



CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE c4 63 f4 88 9e ca 3c 8a df ca 82 c6 e6 36 9e 0e 8c 95 ec af; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO a4 f5 5c c0 18 49 c8 d0 3c 73 f5 71 93 00 35 72 27 0f 8a 71, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 20c5462c613a4848fab992c0af82b119fa77aed734c2c9ef51ef857df2f2138a.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

RFC: Hoja 1 de 2

Nombre: JOSE MIGUEL PACHECO GONZALEZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	14/05/2024 13:39	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:	240140192630		
Versión:	5.7.27		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

Recargos:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	Importe total a pagar:
----------------------	---------------------------

Vigente hasta: **30/05/2024**



Sello digital :

fI L0+VK2udkM+6+p/dXRHPNt3180zKdxb1bj i uakHEw9Hy0NFr3Jf+RDZj uJRmDxJl +ExUB29Kczb7ZtD1  
d5oI hcmnal +Duo4ZN2I nBnndPNxQl Xvdj kfcCsEdZkfY1i vdzLtCj pC8kzL8y/u1qQD+rI 56u346A7uJtC  
BU2P161j fnc0HFUrEa48GK0mEzui 3n2B0oSoraxoPX9ELPI 4J9tDqI Yw9i XOYWfe1gnF5UJLKudqGv95JC  
LONI 821UBSzdpi dyXI rul JsFU9vL6Pul KxI S9bj ZuQ==



# CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



CERTIFICA  
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

**== JOSE MIGUEL PACHECO GONZALEZ ==**

QUIEN NACIÓ EL:

==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5t  
4MTAzMjc5

MDQ0MjI0MzM1MjI

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 24/04/24 14:16 pm

FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
VICE FISCALIA DE INVESTIGACION Y  
PERSECUCION DEL DELITO  
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS

**DIRECCIÓN:** Correidora #214 Col. Centro  
C.P 76800, San Juan del Río, Querétaro.

**TELÉFONO:**

**PACIENTE:** Pacheco Gonzalez Jose Miguel  
**MÉDICO:** A QUIÉN CORRESPONDA  
**FECHA:** 07/05/2024

**SEXO:** M **EDAD:**  
**FECHA IMPRESION:**  
**FOLIO:** 2405070008

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
<b>Perfil de Drogas de Abuso I</b>			
<b>Cocaína en orina</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina de micción ocasional			
Método: Inmunocromatografía			
<b>Canabinoides (Marihuana)</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
<b>Anfetaminas</b>	No Detectable.		NO DETECTABLE
Muestra: orina ocasional			

ATENTAMENTE  
IQF. Brenda Zepeda Narváez  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río  
11640645